

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00927-00 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica (3 de diciembre) por el apoderado del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, el Despacho dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión y entrega del vehículo identificado con la placa GJZ-034 presentado por el acreedor GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra de la señora BERNARDA LUCIA GÓMEZ MARQUEZ, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto de fecha 18 de noviembre de 2021. Por secretaría líbrese los oficios correspondientes, déjese las constancias a que haya lugar y envíese copia de las citadas misivas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4 del escrito que precede.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dab6c91493f53d6e3200927ef5971b8ad93571487e5287e0abe9e3d7c3b205a**

Documento generado en 07/12/2021 11:57:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>